

Radicado: 2018-00182

CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, num. 2 del Código General del Proceso, de la actualización de la liquidación del crédito, visible a folio 96, presentada por la parte demandada, se deja en traslado a la parte ejecutante por tres días, traslado que se fija en lista hoy 21 de julio de 2020.

Inicia traslado: Julio 22 de 2020

Vence traslado: Julio 24 de 2020


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

